



MONACHIL
AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA IMPLANTACION DE UN NUEVO SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION EN COLEGIO DE LOS LLANOS EXPTE 700/2018

En la Alcaldía del Ayuntamiento de Monachil, siendo las diez horas y, del día veintiuno de septiembre de 2018, se reúne la MESA para el contrato de suministro para el suministro y colocación de instalación solar fotovoltaica en Colegio de Los Llanos, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, aprobado por Decreto nº 811 de 7 de agosto de 2018, que queda integrada por:

Presidente: El Sr. Alcalde D. José Morales Morales.

Vocales: La Sra. Interventora D^a M^a José García Ortiz.
El Sr. Concejal Delegado D. Francisco E. Álvarez Navas Parejo.
El Sr. Asesor Jurídico D. José Manuel Fernández Rodríguez.
El Sr. Arquitecto Técnico D. Ignacio Mas Montero.

Secretaria: D^a M^a Jesús Capilla Moreno

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior del día 18/09/18.

Se da lectura del informe de valoración del sobre C del técnico correspondiente con los resultados recogidos en la tabla que se relaciona.

SOBRE B, PROPUESTA TÉCNICA	SOBRE B	SOBRE C									TOTAL (100)	
		Importe			Plazo Ejecucion			Garantía				
INST CLIMATIZACION 10KW	Punt. (15)	Precio (sin Iva)	% Baja	Punt. (40)	Lo que pone	A lo que equivale (días)	A lo que equivale (%)	Punt. (30)	Instalacion	Mejora (meses)	Punt. (15)	
COLEGIO LOS LLANOS												
RUPERTO ALVAREZ BONOR SL	9,75	162000	19,04	22,13	2	60	33,33	15,00	3	12	7,50	54,3842
INST NEGRATIN SLU	11	178840	10,625	12,35	56	56	37,78	17,00	36	12	7,50	47,8506
INST ELECT FERCASA SL	12,5	162689,07	18,696	21,73	30	30	66,67	30,00	2+1	12	7,50	71,7331
ZADISA OBRASA Y SERV SL								0,00				
EIFFAGE ENERGÍA SLU	9,5	178990,6	10,549	12,26	2,5	75	16,67	7,50	4	24	15,00	44,2635
JOSE BONIFACIO CUEVAS ESPEJO								0,00				
JOAQUIN HIDALGO POZUELO	6	131250	34,408	40,00	30	30	66,67	30,00	3	12	7,50	83,4983

“Queda decir, que al igual que en el resto de obras licitadas, las empresas deben encontrarse acreditadas por esta línea de ayudas de la Junta de Andalucía (requisito necesario), y en el caso de la propuesta que ha obtenido más puntos, la de Joaquín Hidalgo Pozuelo, esta empresa (en este momento) no aparece como empresa acreditada para realizar trabajos en esta línea de ayudas. Por tanto, creo conveniente que se acredite este hecho antes de la contratación de la empresa adjudicataria.



MONACHIL
AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA

Por tanto, la propuesta que ha obtenido un mayor número de puntos es la propuesta de Joaquín Hidalgo Pozuelo”.

A la vista del informe técnico la mesa propone que se requiera la documentación necesaria al licitador propuesto D. JOAQUÍN HIDALGO POZUELO, así como la acreditación como empresa autorizada por la Junta de Andalucía.

Y no habiendo intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y siete minutos, extendiéndose por duplicado la presente Acta para constancia de lo tratado, que yo la Secretaria someto a la firma del Sr. Presidente y vocales presentes; dando fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

Jn




